

Don Simon de Anda. Don Pedro Joseph Valiente. D. Agustin de Leyza Erazo. = Yo Don Ignacio Esteban de Higareda, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escribano de Cámara, la hice escribir por su mandado, con acuerdo de los de su Consejo. Registrada. Don Nicolas Verdugo. *Teniente de Canciller Mayor*: Don Nicolás Verdugo. Es Copia de la Provision Original, de que certifico. = Don Ignacio de Higareda.

Corresponde con su Original, que por ahora queda en la oficina de mi cargo, de que certifico; y para que así conste yo Don Diego Antonio Callejas, Escribano mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, lo firmo en ella à seis de Abril de mil setecientos sesenta y nueve años.

Diego Antonio
Callejas.

